

PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: FT-DIR-002

Versión: 01



ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 001-2023

CONTANCIA COMITÉ No.001-2023.

La suscrita asesora jurídica, en calidad secretaria técnica del comité de defensa judicial, repetición y conciliación, hago constar el desarrollo de la sesión del mencionado comité que tuvo lugar el día 30 de enero de 2023, en los siguientes términos:

1. FECHA:

Fecha	Lugar	Hora
Lunes 30 de Enero del 2023.	Sala de Juntas de la DTB	12:00 M

2. ASISTENCIA

Asistentes	Cargo	Entidad
Carlos Enrique Bueno Cadena.	Director General.	DTB
Adriana Carolina Pico Hernández.	Secretaria General.	DTB
Carlos Arturo Santoyo Becerra.	Jefe Jurídica.	DTB
Juan Carlos Castilla.	Subdirector Financiero.	DTB
Yuber Castillo	Subdirector Técnico. (E).	DTB

Invitados			Cargo	Entidad
Omaira Je	erez Tami		Asesora Control Interno	DTB
María	Margarita	Cortes	Asesor Jurídico – secretaria	DTB
Montagut			técnica	
Laura Alv	arado Bautista		Escribiente del Comité	DTB

3. CASOS ESTUDIADOS Y DECISION.

3.1 CASO: exposición de ficha técnica de reparación directa de Javier Andrés Hernández.

DECISION: Así pues, por voto unánime los miembros del Comité de Defensa Judicial se acogen a las recomendaciones dadas por el abogado externo y por consiguiente deciden: NO CONCILIAR





PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: FT-DIR-002

Serie: 100-1.0-06

Versión: 01

Página: 2 de 2



3.2 CASO: Exposición de ficha técnica estudio previo y análisis del caso de reparación directa de Hermes Caballero Ojeda.

DECISION: Así pues, por voto unánime los miembros del Comité de Defensa Judicial se acogen a las recomendaciones dadas por el abogado externo y por consiguiente deciden: **NO CONCILIAR.**

3.3 CASO: Exposición de ficha técnica de reparación directa de Carlos Enrique Moreno Rey.

DECISION: Así pues, por voto unánime los miembros del Comité de Defensa Judicial se acogen a las recomendaciones dadas por el abogado externo y por consiguiente deciden: **NO CONCILIAR.**

3.4 CASO: Exposición de ficha técnica por presunto daño del vehículo de Jeison Fabian Sánchez Pinzón.

DECISION: Así pues, por voto unánime los miembros del Comité de Defensa Judicial se acogen a las recomendaciones dadas por el abogado externo y por consiguiente deciden: **NO CONCILIAR.**

La presente se expide a los 30 días del mes de enero de 2023.



Asesor Oficina Defensa Judicial

